



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CAMBIO DE DOMICILIO

DECRETO ALCALDICIO N° 428

DALCAHUE, 09 de febrero de 2018.

VISTOS:

- La Solicitud de Cambio de Domicilio, fecha de recepción en Of. de Partes el 05 de enero de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 – P-A; la sesión ordinaria N°44 con fecha 07 de febrero de 2018, el Memorandum de la Secretaria Municipal C-154, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha, el CAMBIO DE DOMICILIO de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-125 y 4-79
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
Código de la Actividad	: 552010
Nombre	: ALICIA DEL CARMEN MANSILLA VIVAR
Rut	:
Dirección Anterior	: ACCESO A RAMPLA DALCAHUE
Dirección Modificado	: ROSALIA ROA N°205

2.- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



~~JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN~~
**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/dfss.